

394



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Bogotá D.C.. 01 OCT 2020

Exp. 110014-003-049-2018-00833-00

De conformidad con lo indicado en el anterior informe secretarial, el Juzgado Dispone:

Señalar como nueva fecha y hora, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, el día 9, del mes de MARZO del año 2021, a la hora de las 2 PM.

Se previene a las partes para que concurren personalmente a absolver los respectivos interrogatorios, a la conciliación, práctica pruebas y los demás asuntos relacionados con la audiencia, lo anterior de conformidad con lo previsto en la citada preceptiva.

Teniendo en cuenta que la audiencia de practicará de manera virtual, se requiere a las partes para antes de la fecha fijada, aporten los correos electrónicos donde recibirán notificaciones tanto los extremos procesales como las personas citadas como testigos.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

(1)

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 312 hoy 02 OCT 2020 a la hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,

MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA